

Segundo.—Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas de los Juzgados de Peligrosidad de Barcelona y de Primera Instancia de Carmona, Moguer, Motril, Olot, Ponferrada número 2, Requena y Segovia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2603/1973, de 28 de septiembre, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército al General de Brigada de Artillería don José Hernández Ballesteros.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército al General de Brigada de Artillería don José Hernández Ballesteros, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2604/1973, de 28 de septiembre, por el que se nombra Inspector general de la Policía Armada al General de División don José Tomé Marín.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo diecinueve del Decreto de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno,

Vengo en nombrar para el cargo de Inspector general de la Policía Armada al General de División don José Tomé Marín, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2605/1973, de 8 de octubre, por el que se nombra Jefe de Artillería del Ejército al General de División don Federico García de Salazar y Zabaleta.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería del Ejército al General de División don Federico García de Salazar y Zabaleta, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2606/1973, de 8 de octubre, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División don Antonio Gordejuela Nuñez.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División don Antonio Gordejuela Nuñez, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2607/1973, de 18 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Fernando de la Cerda Manglano pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Fernando de la Cerda Manglano pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2608/1973, de 18 de octubre, por el que se dispone que el General de División don Santos Sánchez Blázquez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el general de División don Santos Sánchez Blázquez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 31 de agosto de 1973 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 31 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el día 1 de septiembre de 1974, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don Alejandro Miró Valverde; para abastecimiento de poblaciones, don Gonzalo Turell Moragas, y para riegos, don José Martí Cabré y don Joaquín de Sarriera y de Losada, designados, los tres primeros, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el último, por la de 21 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), ratificadas por sucesivas prórrogas.

Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de agosto de 1973.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

ORDEN de 31 de agosto de 1973 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación del Norte de España,